

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

CONSIDERANDO

que el teatro es un elemento que auxilia a consolidar nuestro objetivo de ofrecer educación integral y de calidad, debido a que permite desarrollar diversas competencias genéricas vinculadas con la autodeterminación y cuidado de sí, la elección de estilos de vida saludables, la expresión y la comunicación, el pensamiento creativo y la participación de forma colaborativa, por ello

CONVOCA

a través de la Dirección Técnica, a los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis), de la modalidad escolarizada, a participar en el **XVI Certamen Nacional de Teatro, "Un tranvía llamado... adicción"**, en el marco del "XXIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2017", que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. ETAPAS, SEDES Y FECHAS

El certamen se llevará a cabo en tres etapas:

1. **Etapa local:** Del 12 al 16 de junio del 2017, en cada uno de los planteles, a través de la Oficina de Difusión Cultural. El grupo teatral que obtenga el primer lugar, participará en la etapa estatal.
2. **Etapa estatal:** Se realizará del 28 de agosto al 1 de septiembre del 2017, en la sede que determine el Comité Organizador Estatal, mismo que será responsable de enviar a la etapa nacional, el video de la obra ganadora de esta fase y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. El grupo teatral que obtenga el primer lugar representará a la entidad en la etapa nacional.
3. **Etapa nacional:** Se efectuará, del 9 al 13 de octubre del 2017, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa., en el marco del XXIII ENAC-DGETI 2017, asistiendo al XXIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura, siete obras seleccionadas por el jurado calificador.

II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Cédula de registro con fotografía.
2. Historial académico reciente, con sello del plantel, sin adeudo de materias.
3. Copia fotostática de la credencial escolar vigente cotejada por el director y con fotografía sellada.
4. Certificado médico avalado por una institución oficial.
5. Autorización del padre o tutor, para asistir al ENAC 2017, con copia de identificación oficial por ambos lados.
6. Una fotografía tamaño infantil reciente.
7. Copia del seguro de vida individual vigente.
8. Copia del carnet de la institución de salud pública, a la que estén afiliados.

M
K

Cada Subdirección, Asistencia y Oficina Auxiliar de la DGETI en los Estados y la Ciudad de México, enviará un engargolado con la documentación que a continuación se indica, así como la videograbación de la puesta en escena en formato digital, de acuerdo a las fechas asignadas.

- Engargolado Núm. 2:
Sinopsis de la obra, reseña escrita por el autor del texto dramático, breve descripción del proceso de trabajo y de la propuesta artística y libreto o texto dramático, carta de no subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas, currículum de los jurados de la etapa estatal y el acta de fallo firmada, en este orden. Este engargolado deberá ser presentado en las tres etapas, en tres tantos.
- La videograbación de la puesta en escena deberá realizarse sin público, con buena calidad de imagen y audio, con vista frontal a una sola cámara, sin cortes, ni ediciones.
- Cada grupo de teatro deberá entregar en su presentación en público, los programas de mano, para los jurados y público asistente.

Para participar en la Etapa Nacional, las Subdirecciones, Asistencias y Oficinas Auxiliares de la DGETI en los estados y la Ciudad de México, deberán entregar en físico y en electrónico, a la Subdirección de Extensión Educativa de la DGETI, los expedientes de los alumnos participantes debidamente integrados, la videograbación de la puesta en escena en formato DVD, así como la liga respectiva después de abrir una cuenta en <https://www.youtube.com> o <https://vimeo.com> y subir la videograbación de la puesta en escena participante, con fecha límite para su entrega el **8 de septiembre del año en curso**.

III CARACTERÍSTICAS:

1. Los grupos teatrales estarán integrados con un máximo de 10 participantes, incluidos el director artístico y el asistente. Todos los participantes en la obra de teatro deberán ser del mismo plantel.
2. Los participantes deberán asumir su calidad de artistas aficionados, a través de una declaración firmada en la cual constaten no haber recibido subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas. Si se comprobara que la información fuese falsa, será motivo de descalificación automática del certamen.
3. Los temas de este décimo sexto certamen son: **Prevención del consumo de tabaco y marihuana. Prevención y consecuencias del embarazo no planeado en las y los adolescentes**, por lo que los libretos teatrales y las puestas en escena deberán apegarse al elegir una de las dos temáticas de adicciones a la "Norma Oficial Mexicana 028-SSA2-2009" y a las "Guías para la aplicación de la NOM-028-SSA2-2009, "Dinámica para el Certamen de teatro" (ANEXO II), y en el caso de elegir el tema de la prevención y consecuencias del embarazo no planeados en las y los adolescentes, deberán apegarse a la NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar.
4. No podrán participar familiares o colaboradores cercanos del jurado calificador de este certamen.
5. La obra tendrá una duración de 40 minutos mínimo y una hora como máximo.



6. La categoría es única y participarán obras de teatro de creación propia o de autor conocido (ya escrita), que fomenten el bienestar social y familiar, basadas en la prevención del consumo de marihuana y tabaco, y el embarazo no planeado entre las y los adolescentes, el fortalecimiento de los factores protectores, así como la reducción de los factores de riesgo o predisposición. Por lo anterior, se sugiere asesorarse con los Centros de Integración Juvenil sobre el tema de prevención de adicciones y con personal de salud reproductiva para prevención del embarazo no planeado en las y los adolescentes.
7. El certamen está abierto a todos los géneros y estilos teatrales conocidos.

IV ASPECTOS A CALIFICAR y PREMIACIÓN:

1. Los aspectos a calificar son:

- a. **Dramaturgia**
- Comprensión y adaptación original del texto literario a texto dramático: Estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos (justificación de causa y efecto)
 - Tratamiento del tema: Fomento del bienestar social, mediante la prevención de adicciones, la violencia y del embarazo no planeado de los y las adolescentes, así como el fomento y fortalecimiento de factores protectores y reducción de factores de riesgo o predisposición.
- b. **Dirección de escena**
- Comprensión de la obra llevada a la escena: Manejo del espacio, composición escénica, movimiento escénico, ritmo, imágenes y sonoridad.
 - Convenciones teatrales: Sentido de verdad en la ficción y justificación de lo que sucede en escena.
 - Elementos escénicos: Uso y funcionalidad
- c. **Dirección de actores**
- Elenco: selección de actores y asignación de personajes.
 - Significación del texto: Manifestación clara de los signos contenidos en la obra en las características y las acciones de los personajes.
 - Verosimilitud: Sentido de verdad en relación a la situación dramática planteada y sus circunstancias (espaciales, temporales y causales).
 - Relaciones dramáticas: Intención de las acciones, y concordancia entre estímulo y respuestas.
- d. **Actuación**
- El habla escénica: Manejo de la voz, volumen y dicción. Expresión corporal. Memoria, concentración y disposición. Presencia actoral y proyección escénica.
 - Personajes: Verosimilitud y relaciones dramáticas.
 - Interpretación: Género, tono y estilo.
- e. **Puesta en escena**
- Integración de los tres puntos anteriores con el diseño visual y sonoro (escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje, audio, efectos especiales y otros recursos expresivos)

2. En la etapa nacional, se premiarán a los ganadores del primer lugar con la presea Xochipilli-Macuiltxóchitl, segundo y tercer lugares, con placa de reconocimiento. Además, se premiará con reconocimientos especiales las siguientes categorías:
 - a. Mejor dramaturgia.
 - b. Mejor actor
 - c. Mejor actriz
 - d. Mejor director
 - e. Mejor actor de reparto
 - f. Mejor actriz de reparto
 - g. Mejor musicalización
 - h. Mejor producción
3. Será decisión del jurado calificador, el otorgamiento de dos menciones honoríficas en cualquiera de las etapas. Se otorgará reconocimiento a los profesores asesores que participaron en los trabajos ganadores de los tres primeros lugares.

V ASPECTOS GENERALES:

1. En las etapas a nivel plantel y estatal, el jurado calificador estará integrado por una persona reconocida y conocedora del arte teatral, designadas por el organismo de cultura del estado correspondiente y por dos especialistas de alguna de las siguientes instituciones de salud: Delegaciones estatales del IMSS, Consejos Estatales Contra las Adicciones, Instituto Estatal de la Juventud y Centros de Integración Juvenil A. C.
2. En la etapa nacional el jurado estará integrado por personas del arte teatral del Colegio de Arte Dramático y Literatura de la Universidad Nacional Autónoma de México o del Instituto Nacional de Bellas Artes, y por tres especialistas de alguna de las siguientes instituciones de salud: Delegación del IMSS, de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, del Instituto Mexicano de la Juventud, del Consejo Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y de los Centros de Integración Juvenil, A. C. En las tres etapas el fallo del jurado calificador es inapelable.

VI TRANSITORIOS:

1. Los Comités Organizadores de las etapas estatal y nacional, darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que unifiquen criterios, para lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los alumnos participantes, se sujetarán a los Lineamiento de conducta establecidos por el Comité Organizador en cada una de sus etapas. El no cumplir con las bases de esta convocatoria y no sujetarse a los lineamientos de conducta establecidos, así como de comprobarse que la información presentada fuese falsa, motivará la descalificación automática.
3. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por las Oficinas Auxiliares de la DGETI de cada entidad federativa.



4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador, en sus diferentes etapas.

Mayor información: Subdirección de Extensión Educativa, Centeno No. 670, 4º piso, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México. Tel. 3600-4350, extensiones 60765, 60781 y 60782, o a los correos electrónicos: sergio.hernandez@dgeti.sems.gob.mx, fomentoalasalud@dgeti.sems.gob.mx y fomentosalud16@yahoo.com

Ciudad de México, enero de 2017.

Mtra. Carolina Armenta Bojórquez
Presidenta del Comité Organizador
XXIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura



S.E.P. S.E.M.S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA